BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año V | *Coruña 20 de Marzo de 1910* | Núm. 34

SOBRE APERTURA DE MÁMOAS Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

(CONTINUACIÓN)

XI

Jurisdicción de Chantada (Lugo)

1608 (Junio). Varios testigos declaran que es público en la feligresía de Santa María de Nogueira, que Juan Varela, Pedro Fernández Sedeiro y Domingo de Novoa, tienen por uso y costumbre «*el abrir castros y mámoas, y echar varas* (1) *el dicho J. Varela, que tiene un libro por donde adevina adonde están los tesoros; que Domingo de Novoa lo lcía y J. Varela echaba las varas adonde estaban los dichos tesoros; que el J. Varela había ido á una viña de Pedro Cañoto para descubrir un tesoro y que por ello le había dado un real de á ocho; que los tres y algún otro habían ido á una viña detrás del lugar do Navallo y habían cabado bajo de una peña mucha cantidad de tierra y piedra y habían hecho debajo de la dicha peña dos ahujeros grandes del alto de un hombre.*»

Otros testigos, vecinos de Nogueira, declaran haber oido decir á J. Varela «*que había muchos tesoros, pero que, para desenterrarlos, el que fuere á hacerlo debía de ir muy santo; que primero habían de ir á una* VEDEYRA *con la tierra; que había muchos tesoros, pero que sino se desencantan, no se logran aunque se hallen; y que se mudaban de una parte á otra: que dicho J. Varela se alababa diciendo que bien podía comprar*

(1) Eran tres varas de oliva, benditas.

todo Nogueira, y que había de buscar los tesoros, aunque pesase, y que no se le daba por nadie; que el invierno pasado *sacara un tesoro de una casa en el lugar de S. Lorenzo, dormiendo la gente de ella;* también oyeron decir que J. Varela *había hallado en la Puentebelesa (?) tres libras de oro y lo pusiera en su casa en una olla nueva, pero como no estaba desencantado, se le había ido de la dicha olla:* que él y sus consortes tienen el oficio de ir á sacar tesoros á muchos lugares; *que el Varela sabe echar las varas y tiene el libro de inigromancia y desencanta los tesoros.*»

Otro testigo dice haber oido á una mujer que J. Varela «*tenía una bola de oro, que se le fuera por no estar desencantada.*»

El Merino de Chantada por el Marqués de Astorga, dueño de aquella Jurisdicción, condenó en 20 de Septiembre de 1608, á Juan Varela, no por tratar de descubrir tesoros, sino por uso de libros prohibidos, en mil maravedises de multa y un año de destierro; y á Francisco Sedeiro en 600 y 6 meses de destierro, y á ambos en las costas del proceso (1).

Mámoa de Segade.—Jurisdicción de Peñaflor-Caldas de Reyes (Pontevedra)

Alonso López, vecino de Caldas, exteniente de Merino de la Jurisdicción de Peñaflor, declara: «que siendo él tal Teniente, pareció delante dél Juan Alonso, labrador, vecino de Crestar y dijo: «*que querían abrir la mámoa de Segade y sacar della un madurero (?)* (2) y preguntándole el testigo que ¿qué era aquello? el susodicho vino á contarle: «*como un su criado llamado por nombre Hilario Alonso había hallado allí una mujer descabellada y bestida de rraxa parda y los cavellos sueltos, y esto á bocanoche, yendo él para el molino con un fuelle de grano, y que trahía en la mano unos pocos de pelos, y que le dixera que qual le parescía mejor aquello que ella trahía en la mano ó ella; e que él le respondiera que ella le parescía mejor que no lo que ansi trahía en la mano: y entonces que ella le mandara que fuese á cabar al dicho otero de la mámoa de Segade y que*

(1) Ya en 1604 había sido condenado Juan Varela, por reincidente en lo de buscar tesoros, tener libros de encantos y echar las varas, en 4.000 mrs. y dos años de destierro.

En 1603, el Merino de Chantada había condenado á multa y destierro á varios labradores por haber llevado piedra de la derruida torre de Freán y haber encontrado tesoro en el hueco de uno de sus muros.

(2) Está borrosa esta palabra en el original; puede leerse también *madinero.*

hallaría allí tesoro para sí y para toda su generación: y que él no fuera allá.» (1)

Alonso de Campos dijo: *que la dicha mujer que le llamó ansi á bocanoche* (2) *le preguntó que qual le parecía mejor ella ó unas vueltas que trahía enlazadas en las manos, que parescía como horo, y las mostró á este testigo, y éste le respondió que mejor le parescía ella, y la susodicha le dixo: dichosa la madre que te parió; y dice: que la dicha mujer era negra y fea y que hablaba por las narizes.*»

Mámoa do Lumbo de Fontán.—(Jurisdicción de Caldas de Reyes)

María da Graña, vecina de Caldas, declara: que envió á su hija María, muchacha de 15 años de edad, al monte de Fontán á buscar leña, y que, cuando volvió, «*trajo cuatro ó cinco piedras que no eran de las piedras ordinarias que aquí se hallan, y dijo las hallara en el dicho coto de Fontán en el monte donde iba á la leña, y que allá quedaba otra mucha cantidad de aquellas; y dijo: que se había parado sentada á peinar los cabellos en el dicho coto y que oyera silvar debajo de la tierra dos veces ó más, y que silvara como un pollo, y que mirara para todas partes y no viera nada; y que estaba allí un cabritillo que balaba y estaba solo y que allí quedara; y que la testigo miró las dichas piedras y echaron una dellas en el fuego y ardía y daba de sí muy mal olor de manera de çufre y visto aquello, tomó las otras y las echó por la puerta de la huerta, como cosa sin provecho; que al otro día fueron á su casa Gregorio González, Alcalde, Alonso de Bouzas y otros, y le pidieron las dichas piedras para verlas y el dicho Alcalde las llevó, no sabe qué hizo con ellas; que cuando su hija halló dichas piedras, no estaba rompido dicho coto y mámoa.*» (3)

---

(1) Llámase también *Castro de Segade* á esta mámoa y se dice está á un cuarto de legua de la villa de Caldas, ribera del río Umia. Nótese que la apertura se extendía también á algunos castros; éste de Segade fué abierto por tres veces: en 1.º de Febrero de 1610, tenía la abertura más de ocho palmos, según consta de autos; el Castro de S. Pedro de Matamá, en la Jurisdicción de la villa de Vigo (Pontevedra), fué abierto en 1608 sin saberse por quién. El de Comesaña (San Andrés de), de la misma Jurisdicción, no estaba abierto en Enero de 1610.

(2) Refiérese acaso este testigo á lo que le había contado Hilario Alonso. No puede aclararse por faltar hojas enteras y pedazos de otras en el expediente.

(3) Esta mámoa se había comenzado á abrir, pero el Alcalde la hizo volver á cerrar.

Mámoas de la Gándara de Arcos y del lugar ó casa d'Amoo

Estas mámoas sitas en el Coto de Valladares se abrieron hacia 1610, y, respecto de la última, dice un testigo: «*que después de abierta había ido él y escarbado, y que hallara en ella dos bolas y, no sabiendo lo que eran, tirara con ellas.*»

Mámoa de Troan

En la Jurisdicción de los Baños, feligresía de Santa María de Aldán. El Escribano Receptor, encargado de estas actuaciones, tuvo noticia, en 25 de Diciembre de 1609, de que en dicha feligresía y monte *da Cubela*, se había abierto recientemente *una mámoa como casa debaxo de tierra hecha de ladrillos; por ende, para saberlo, averiguarlo y verlo por vista de mis ojos*, escribe el Receptor, *fuy á la dicha feligresía y en ella, en un toxal, por delante los testigos infrascriptos, en el monte da Cubela hallé abierta y rrompida una mámoa de paredes de ladrillo; de todas partes estaba toda abierta debaxo de tierra en grande altura, y de todas quatro esquinas estaba deshecha e rotas las paredes de ladrillo.*»

Mámoa de Lamela

Llámasele también del Castro de Lamela y no se puede precisar su situación. Fué abierta en Mayo de 1609 y se descubrieron en ella: «*cinco ó seis piedras de altura de cinco palmos, las cuales piedras, de la parte de abajo están fincadas en una piedra de grano, y arriba, están juntas las puntas;* lo que estaba de primero cubierto de tierra y ahora se ha abierto, y que se decía haberse haliado en esta mámoa mucha hacienda de plata y oro.»

En Enero de 1609 fué abierta la *Mámoa de Raña-longa*, en el monte de este nombre, feligresía de San Fins de Briontes (?), junto al coto de Montouto, Jurisdicción de Altamira.

En Noviembre de 1607 se abrieron en el coto de Sanjurjo, feligresía de Villarmayor de Ulloa (?) las *mámoas del Castro das Seixas, de Uz* y del lugar *de Lebureira* (1). Dicen varios testigos que en una de ellas quedaron al descubierto tres piedras altas y anchas como de medio

(1) Es posible que esos tres nombres fuesen comunes á dos ó sólo á una de estas mámoas.

estado de hombre á manera de un picho (?) de zapatero; que oyeron decir *que una asturiana, que al presente, dicen, vive en Santantoiño, andaba por esta tierra echando varas para saber de tesoros de las mámoas y que echaba* DOMINAS *y andaba haciendo otras medicinas.*»

ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR.

(Continuará.)

CONTRIBUTION A L'ÉTUDE DE L'HISTOIRE DES JUIFS ESPAGNOLS

(SUITE ET FIN)

III

Les Marannes en Pologne

Le nombre de marannes, ou des juifs espagnols, venus s'établir en Pologne était relativement faible. C'était principalement des médecins et des «rabbins».

Ainsi un des premiers rabbins d'Amsterdam: D. Jehuda Vigo (originaire de Galice), est venu s'établir dans la ville de Lublin (près de Varsovie) où il était connu comme grand prédicateur. Il y a publié en 1616, en hebreux, un recueil de ses prédications. De là, Vigo est allé s'établir à Constantinople.

Avec lui sont arrivés à Lublin quelques autres juifs espagnols dont on trouve la trace au cimetière de cette ville. Sur un tombeau on y lit l'inscription suivante:

Ci-git: Salomon de Aragon
Des expulsés d'Espagne
Mort en 1594.

Un descendant du rabbin Vigo, D. José de la Vigo, a publié une ouvrage à l'honneur de Jean III, roi de Pologne, intitulé: «Triunfo de la aguila y eclipse de la luna» paru à Amsterdam en 1683.

Parmi les juifs espagnols venus en Pologne se sont distingués principalement deux grands médecins: D. Jacob Isjaqui, et D. Salomon Calahorra.

Le premier: D. Jacob Isjaqui a été médecin des rois de Pologne: Jean Albert et Alexandre de la dynastie de Jagielo et du roi Sigismund I. Des rescrits royaux en dates de 1502, 1504, 1506 et 1507, le comblant d'éloges et de privilèges pour lui et ses descendants, prouvent le haut estime et la grande reconnaissance que ces rois de Pologne lui portaient. Il est mort à Cracovie en 1510.

L'autre: D. Salomon, fils de José de Calahorra, médecin distingué des rois de Pologne Sigmund August, et Stefan Batori. Ce dernier par un rescrit royal en date de 1578, le gratifie de multiples cadeaux et privilèges.

Texte du rescrit:

«*Stephanus Dei Gratia Rex Poloniae etc etc. Universis et singulis quorum interest, significamus tenore praesentium Quia quemadmodum Divus Sigismundus Augustus Rex Poloniae antecessor noster ex diligenti persuasione, consilioque Procerum et Consiliariorum Regni habens cōmendatam virtutem, probitatem ac in arte medica singularem experientiam* Salomonis Calachorae, *Medicinae doctoris hebraei et civis Cracoviensis eumdem in servitorem suum et Reipublicae suae cooptaverat, ac in praerogativis, immunitatibus et libertatibus servitorum suorum una cum uxore, liberis, universaque familia sua ornaverat uti ea ex literis authenticis satis abunde intelleximus. Nobis etiam Consiliarii Nostri supplicassent ut Nos quoque memoratum Salomonem Calachoram, doctorem Medicinae propter eas dotes quibus praedictus est in servitorem Nostrum susciperemus immunitatibus quibusdam praerogativis et libertatibus ex clementia et gratia Nostra Regia ornaremus in servitorem Nostrum et Reipublicae cooptamus et ad servitia Nostra suscipimus libertatibusque ac praerogativis omnibus aliorum medicinae doctorum servitorum Nostrorum et decoramus etc etc...*

(Archives des Rescrits royaux de Pologne, 117, fol. 263.)

Il est mort à Cracovie en 1597. Á la bibliothéque nationale de Madrid il existe un manuscrit de lui, en latin, sur «la peste, et la manière de la combattre».

On peut encore citer le médecin: D. Moisés Montalto, mort à Lublin en 1637, fils du fameux D. Elías Montalto médecin du roi de France Louis XIII. (Les Montalto sont originaires de Galice ou du Portugal.)

D. Elías Montalto, échappé en Italie, fut engagé comme médecin de la cour par Louis XIII, roi de France. Il a publié plusiéurs ouvrages médicaux ainsí qu'un ouvrage pour la défense des juifs persécutés (Bosaunge, Histoire des Juifs. Vol IX, p. 608.)

Son fils Moisés Montalto a terminé ses etudes médicales à Padoue (Italie) et est venu ensuite s'établir en Pologne en compagnie de son ami D. Moisés Delmodigo, devenu par la suite médecin du prince Radziwil et est mort à Lublin en 1610.

Au cimetière israelite de Cracovie on trouve le tombeau de D. Moisés Gabay, mort en 1581 originaire de Galice (Espagne).

IV

D. Daniel de Barios

Un des types de marannes des plus distingués du XVIIe siècle, fut D. Daniel de Barios, né à Montilla (prov. de Cordoue) des parents marannes.

Homme de grand talent, il fut engagé au service du roi de Portugal et devint colonel de l'armée portugaise.

Mais il abandonna son rang et sa situation, se rendit à Amsterdam et fit, officiellement, retour au judaïsme.

Il a publié beaucoup d'ouvrages pour la défense de la nation juive, ainsi que dans le domaine de sociologie et de littérature espagnole.

La collection de ses oeuvres parut en 8 volumes, à Amsterdam en 1683.

A citer entre autres:

«Triunfo del governo popular y de la antiguedad holandesa».

«Relación de los poetas y escritores españoles de la nacion judaica.»

Les plus connus de ses poémes sont:

«Coro de las musas» parut à Amsterdam en 1672 et «Flor de Apollo» parut à Bruxelles en 1665.

Il a publié en outre encore beaucoup d'autres petites ouvrages de moindre importance.

V

Don Isaac Abarbanel

Une des plus belles et sublimes figures du judaïsme espagnol de XVe siècle est certainement D. Isaac, fils de Juda Abarbanel (également Abravanel), descendant d'une vieille et noble famille juive, et ministre de finances d'Espagne sous Ferdinand V.

Né à Lisbonne en 1437, il fut éduqué par son père, éminent sa-

vant, dans l'esprit et la tradition juifs, fit de brillantes études, et se distinga par sa phénoménale capacité de financier et d'homme-d'état.

Alphonse V, roi du Portugal, sut apprécièr la haute compétence en matière de finance et la grande intelligence du jeune Abarbanel, et lui confia la suprême direction des finances de l'État.

Ainsi Abarbanel resta ministre de finances du Portugal jusqu'en 1481, quand survint la mort du roi Alphonse V et sur le trône monta son fils Don Juan.

...Mais ici, nous allons laisser la parole à D. Isaac Abarbanel, lui-même, qui dans sa preface à son commentaire classique des écritures saintes, nous a laissé quelques notes autobiographiques.

Abarbanel écrit:

«...Un grand malheur frappa le Portugal: le bon roi est mort! Sur le trône monta son fils D. Joâo; un nouveau roi plein de défiance envers tous les princes, amis et conseillers de son père

Il ne voyait partout qu'intrigue et trahison, et s'était imaginé que les principaux hommes d'état complotaient contre lui, avec le concours de l'Espagne, pour le détrôner.

Sa fureur exterminatrice devint telle qu'un jour, sans motif aucun, il assassina, lui même, avec un coup de sabre un de ses principaux hommes-d'état. Les autres s'enfuyèrent. Moi même, en ma qualité d'ami du prince assassiné, lui devins suspect, et sus les conseils de mes amis, je m'étais réfugié en Castille. Toute ma fortune fut, en consèquence, confisquée...»

«C'était en 1484, je fus appelé devant le roi d'Espagne. Quand je parus à la cour, le roi et la reine me reçurent avec beaucoup de bienveillance. Dieu permit que je trouve grâce dans leurs yeux. Pendant huit ans j'apportais mon concours à la conduite des affaires de l'État. A la neuvième année un immense malheur frappa Israël.

Le roi d'Espagne conquit la splendide Grenade la «Princesse des Cités», et ennivré de la grande victoire remportée sur les Maures, il s'est dit: "Comment puis-je rémercier mon Dieu qui a livré entre mes mains Grenade? Je vais apporter dans son sein le peuple errant dans l'obscurité, le troupeau dispersé d'Iraël." Et le decret royal fut promulgué:—Voulez-vous, familles de la Maison d'Iraël, servir mon Dieu, et vous jouirez comme nous des biens du pays; mais si vous refusez, que le nom de Jacob et d'Israël disparaisse de toute l'Espagne!

Je fis tout ce que fut humainement possible pour faire annuler ce decret néfaste. Je fis intervenir tous mes amis chrétiens pour faire revenir le roi sur sa décision. Mais tous mes efforts furent vains, je

prêchais à des oreilles sourdes. L'inflexibilité de la décision prise était due principalement à la reine qui exigeait, coûte que coûte, l'accomplissement de cette «oeuvre-pieuse».

Le deuil des juifs fut immensément grand et comparable à celui qui les frappa à la dispersion de Jerusaléme. Mais tous s'encourageaient l'un l'autre à rester fidéles à «Jehova».

Trois cent mille hommes, jeunes et vieux, femmes et enfants, emigrérent en un seul jour de touts les provinces d'Espagne... Les uns se dirigeaient vers le Portugal, d'autres vers Navarre.

Mais partout le malheur les guettait. Ils eurent à lutter contre la faim et les accidents de la route, et furent ravagés par la peste. Beaucoup croyant pouvoir trouver un refuge au-de-là de l'océan, trouvèrent une mort affreuse sur les bateaux incendiés.

La plupart périrent; un petit nombre seulement resta en vie. Moi, je m'étais joint aux exilés et émigrais avec ma famille à Naples, dont les rois regnaient en grâce et en bonté....»

De Naples, Abarbanel alla à Messine, Monopoli et Vénise. Il s'adonna entièrement à l'etude des sciences juives et a écrit, entre outres, en langue hébraïque, un commentaire, resté fameux, de la Bible.

D. Isaac Abarbanel est mort à Vénise en 1509, d'où ses dépouilles furent transportées avec grandes pompes à Padoue.

Samuel Schwarz.

Alagna-Sesia, Janvier 1910.

LAS TORRES DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO

(CONCLUSIÓN)

Poco después comenzó á edificar el Arzobispo D. Gómez Manrique (1351-1362) una gran torre, en uno de los ángulos del claustro, que se supone fuese el del SO, conocida con el nombre de *nueva*, que tenía capilla, y sirvió de sala capitular, desde 1392.

Por esos tiempos las torres de la Catedral adquirieron una gran importancia político-militar, como las de casi todas las catedrales que de hecho eran verdaderas fortalezas. Así es que, cuando Enrique II, en

1369, hizo merced al Arzobispo D. Rodrigo *que tenga de aquí adelante lo dicho cibdat et la iglesia et torres que y estam... segundo que la touieron los arzobispos don Beringuel et dom Gomez*, añadió... *Ca nos... tyramos a Johan de Cayon de la Cruna et el dicho dean et cabildo ou a otro qual quier que pleyto et omenaie tenga fecha por la dicha cibdat et iglesia et torres...*

Un siglo después había otra torre nueva, en la cual el Cabildo se reunió en 1.º de Abril de 1467, *en cima da torre da capela do arçobispo don Aluaro*, que no sabemos si sería esta torre, la *torre nueva*, en que se celebraron muchos cabildos por este tiempo, ó la *bóveda do cabildo vello* en que también se reunía á veces el Cabildo. La sala capitular que mandó cerrar con reja de hierro ese Arzobispo D. Alvaro de Isorna, por su testamento de 1448, «debía hallarse en el mismo lienzo del claustro »que hoy ocupa la actual. Sobre ella estaba cimentada la *torre nueva*, »que contenía otra sala capitular que era la que mas se usaba.» (1)

En 1485 se mandó «reparar *la torre de los sinos*» de manera «que »los campaneros pudiesen tañer, segun que solía en otros tiempos.»

Esta torre de las campanas era la actual del reloj, y se la llamaba *nueva*, cuando para hacer el lienzo del edificio claustral que cae á la Platería, se derribaron, en 1564, «las mesas de los cambios que estaban »alrededor de la torre de las campanas del Rey de Francia... *para que* »*quedase libre y con plazuela la puerta de la Platerya e libre e desembarazado el quarto y torre nueva.*»

En 1527 se había mandado «poner la campana del reloj en la »torre del Rey de Francia, en tres ó quatro pilares como está con- «certado.»

Años después se daba el nombre de *nueva* á otra, pues, en 1589, se »mandaron hacer «para la obra de la iglesia unas columnas del altar y »grosor de las que están en el corredor en la torre nueva, ó sea sobre »el ángulo sudoeste del exterior del actual claustro.»

Ya en plena Edad Moderna se decía que la catedral *es una fortaleza con sus muchas torres*, en un papel del primer cuarto del siglo XVII publicado en 1864, en *Galicia*, (t. IV, pág. 64). Pero algunos años adelante publicaba Gil González Dávila, *(Teatro Eclesiástico*, tomo I, 1645, pág. 22): *Adórnanle quatro torres, con música de campanas*, dando lugar á sospechar que en totalidad no pasasen de ese número.

Poco después parece que no había sino una torre de las campanas, que en 1664, se había acordado que se subiese, y en ella se había colo-

(1) Esto, y lo demás que va entrecomado sin decirse de donde está tomado, lo ha sido de la magna *Historia* del Sr. López Ferreiro.

cado el reloj en 1658, estando casi terminada en 1670, y en 1675 concluido el segundo cuerpo, en que se pusieron las campanas. Cuyo remate, dice el Sr. Zepedano *(Hist.* 219), que era en forma de antiguo palomar.

A esta torre debe referirse la noticia de que: «El año de mil seis »cientos setenta y tres, se acabó una torre muy grande que muchos »afirman excede á la Giralda de Sevilla, y de mejor fábrica, en la qual »ay veinte y quatro campanas grandíssimas, y una mayor que la de »Toledo, segun sentir de quien las ha visto. Tiene además de la torre »del Rey de Francia, que es grandíssima, otras quatro torres que coro»nan la Iglesia, y la media naranja, que casi las iguala á todas.» (Rodrigo Méndez de Silva, *Población general de España.* Madrid, 1675, folio 177.)

La construcción del cuerpo alto de la torre del reloj, se emprendió en 1676, para lo que informaron Diego de Romay, maestro de obras de San Martín, y Domingo de Andrade, después de reconocer el primer cuerpo, que ya estaba de antiguo edificado, y se terminó en 1680. Es la obra que más acredita al célebre arquitecto Licenciado D. Domingo de Andrade.

La torre del *Gallo,* que no se sabe de cierto si era la de la *carraca,* hubo que repararla en Octubre de 1687.

La de la *carraca,* en la fachada principal, compañera y menor que la de las campanas (que alcanzó 76 metros), se empezó à elevar en 1667 y la remató D. Fernando de Casas y Noboa, cuando construyó la fachada del *Obradoiro* (1738-1750).

El Arzobispo Orozco había dado licencia en 1738 para colocar un estribo de ella en el palacio arzobispal.

Que á la catedral la adornan quatro torres con música de campanas, repitió el P. Seguin, (*Galicia Reyno de Cristo Sacramentado,* t. I, página 331, 1750) con referencia á Dávila.

Por último, ya antes de hacer la obra Casas se había ponderado la belleza de las torres diciendo: «la plaza del Hospital Real, á quien her»mosean los Elevados Obeliscos de el Templo dedicado al Sol de Espaaña y Español Leon.» *(Fiestas Compostelanas*—1715—página 323.)

La obscuridad á que he aludido al principio, radica en lo referente á la torre de la Trinidad, pues aun cuando por el Sr. López Ferreiro (*Historia de la iglesia de Santiago,* t. V, pág. 341 y VI, pág. 60), se afirma que es la actual torre del reloj, la de la Trinidad, edificada por los arzobispos D. Rodrigo y D. Berenguel en la primera mitad del siglo XIV, se ofrecen algunas dudas sobre ello.

Dice ese autorizadísimo historiador: «Terminó (D. Berenguel) la »torre de la Trinidad, hoy del Reloj, que con el mismo objeto había »comenzado á edificar su antecesor D. Rodrigo II. La coronación de esta »torre, entonces, debió consistir en una plataforma almenada con sus »correspondientes saeteras. En los costados se empotraron preciosas es- »tátuas de granito que representaban á los Apóstoles y otros Santos.» (De las cuales pone lamina, de la de Santiago peregrino.)

La mayor duda nace de que positivamente tanto la puerta como la capilla de la Trinidad estaban en la parte occidental de la iglesia, no hácia donde está la torre en que se ha colocado el reloj.

Así vemos que á *fazer vn arco en la puerta prencipal de la trenidad (en el obradorio)*, se obligó en 1520 Maestre Martín, maestro de cantería, *conforme á la muestra questá trazada e debuxada en vn pergamino... firmado de Maestre Fadrique*, y, por cierto, con un *estanfix* (parteluz) *de xaspe con su basa labrada de moldura romana rasa e su capitel reuestido de vnas lenguetas de talla... e este dicho arquo se ha de fazer en dos arcos asi que respondan al estanfix de xaspe questá en el medio yten mas ha de fazer e poner... para las taes clarahoyas... bidrieras... muy buenas labradas de manixería* (imaginería) *o de talla.*

En 1608, cuando se había hecho la escalinata de la fachada del *Obradoiro*, reclamó la Universidad que se pusiesen en las puertas (hojas) que se mandaran hacer las armas de *Fonseca*, que tenía las antiguas, porque «el Sr. Fonseca había hecho las puertas que llaman de »la Trinidad y en ellas puesto sus armas.» Y, en 1651, se mandó «pin- »tar y encarnar... las figuras que están en la portada principal... que lla- »man de la Trinidad»; al propio tiempo que las del pilar de marmol »en que está la descendencia de Nuestra Señora y la Santa Berónica.»

Respecto á la capilla, en los dos episcopologios publicados en 1863 por la revista *Galicia*, (t. III, págs. 214 y 294), se dice que el Arzobispo D. Pedro Muñoz, *el Nigromático*, († 1224) tiene su sepultura *cerca del pilar de la capilla de la Trinidad*, y como esa sepultura está junto al *Pórtico de la Gloria*, y pegada al *Santo dos croques*, es indudable que en uno de los más cercanos pilares estaba la capilla de la Trinidad.

Ante el altar de la Santísima Trinidad, *que hes á las puertas principales del Obradoiro*, hizo su entrada solemne en la Catedral el Arzobispo Sanclemente en 11 de Diciembre de 1587; como en 1583 la había hecho D. Alonso de Velázquez, *ante la Santísima Trinidad que está entrando en la Santa Iglesia en las puertas principales del Obradero.*

Mas aún, en el siglo xv, según un foro de 1441, citado por el señor Zepedano (*Hist.* 210), *la plazuela de la Trinidad* es hoy la del Hospital.

Hay que agregar á todo esto que no vuelve á sonar el nombre de torre de la Trinidad desde el primer cuarto del siglo XIV, cuando se construyó. Y, en cambio, que á la que ahora llamamos torre de la Trinidad no se la daba tal nombre en el siglo XVI, sino, como queda dicho, torre de las campanas del Rey de Francia, en 1564, y aun tambien *torre nueva:* nombre que no muchos años adelante se daba á una de las torres construídas en los ángulos del gran edificio claustral.

El arzobispo D. Berenguel, según refiere el documento de 1321, estaba edificando una torre nueva *(turris noue)* para que sirviese de alcázar *(in loco alcaceris)*. Mandó construir también la que recibió su nombre, *Beringaria,* que hiciese juego con la de la Trinidad. Y aún parece que otra en la cabecera del palacio, además de concluir la de la Trinidad.

Pues bien, por las indicaciones que se hacen del lugar que ocupaban todas estas torres, no parece probable que ninguna de ellas fuese la actual del Reloj.

José Villaamil y Castro.

Madrid, Enero, 1910.

PRIVILEGIO RODADO DE D. FERNANDO II DE LEON POR EL QUE ACOTA LOS TÉRMINOS DE LAS GRANJAS DE BURIZ Y LABRADA, PERTENECIENTES AL MONASTERIO DE MONFERO. SU DATA, EN JEMA Á 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1177.

Entre los interesantes privilegios concedidos por D. Fernando II de Leon al Imperial Monasterio de Santa María de Monfero y á su Abad D. Juan, monje que fuera de Osera, se encuentra el expedido en la villa de Jema á cuatro nonas de Diciembre de la era mil doscientos quince (año 1177), por el cual acota las granjas de Buriz y Labrada.

El original del mencionado privilegio hállase redactado en latín, y sin duda con ánimo de sostener alguna contienda, fué remitido á la Córte en Noviembre de 1745 y presentado por el P. Fr. Andrés Lerín,

Procurador General de la Orden de San Bernardo, á D. Miguel José de Aoiz, Secretario de la interpretación de Lenguas, á fin de que lo vertiese al castellano y espidiese un testimonio en debida forma.

Al propio tiempo, la Comunidad, dispuso que persona competente hiciera un croquis de las comarcas comprendidas en el coto concedido por el Soberano de Leon, cuyo croquis, lo mismo que el citado privilegio original y testimonio en castellano, los conservo procedentes de la colección diplomática de mi inolvidable padre D. José María Rey y García, persona amante de nuestra regional historia, fallecido en esta ciudad el 7 de Octubre de 1882, y que llevado de sus aficiones á esta clase de estudios, había proporcionado importantes datos á diversos escritores contemporáneos.

El texto del documento, se reproduce á continuación en castellano, para su más fácil lectura.

* * *

(Chrismon). En el nombre de la Santa Individua Trinidad, Amen. Nula y débil es la potestad que no se halla corroborada con la Divina Gracia, la qual creemos adquirir felizmente en efecto, si amplificamos los Lugares Sagrados, y las personas Religiosas con dignos honores, liberalidades, beneficios, gracias, y dones, porque Dios amó el decoro de su Casa, y se conoce, que se gloria en los que le tributan cultos. Conste, pues, á todo, que Yo el Rey D. Fernando, junto con mi Hijo el Rey Alfonso, siguiendo los vestigios del Emperador Alfonso, mi Padre, de buena memoria, he procurado exaltar por el Amor de Dios assi con dones, como con dignidades, el Monasterio de Santa María de Monfero en Heremo Y hemos concedido, loado y confirmado todo lo que otros dieron, y dieren, ó que el dió, por lo qual reconocemos la Gracia de Santa María Virgen, y de todos los demás Santos en la Tierra, y por el mérito de la donación desseamos hacernos para el Cielo. Recivimos las Granjas de Ovoriz, y Labrada en nuestra guarda, y defensa y hacemos Coto en ellas y del Coto hacemos carta de seguridad, y Libertad á Dios omnipotente y á la Bienaventurada Virgen María, y al Monasterio de Monfero, y á vos el Abad Juan, que fuisteis Monge de Ursaria, y ahora sois Abad del mismo lugar, y á todos los Monges que sirven á Dios en el mismo Lugar, assi presentes como futuros, que ha de valer perpetuamente. Ponemos tambien á las referidas Granjas, y las establecemos el Coto llamado por los términos, y Lugares antiguos, es á saver, desde el Puerto que está entre el Campo Gallineiro y Víllar de Voade y desde

alli como se va desde el mismo Puerto en derechura á la Fuente de los Sagrados, de allí en derechura como se extiende al Puerto de Lea, de allí por la misma agua en derechura al Puerto que llaman Largo, y de allí como se sale del mismo Puerto, y se va al Puerto que llaman de los Carres, y de allí como se sale del mismo Puerto y se va á la Piedra que llaman de Vasquas, y desde allí de la misma Piedra se va á la Arca que llaman de Villar Silbestro, y de allí como se va á la cumbre del Monte que se llama Piedrasola, desde alli por la cumbre del mismo Monte, y corre en derechura á Mamoan de Corviti, de allí al Monte de Curatelu, de allí como se extiende en derechura del mismo Monte á la Arca que llaman de Tascais, de allí por la misma Arca, segun se extiende en derechura al Puerto que se llama de San Pedro; de allí como se sale de dicho Puerto y se extiende en derechura á Mamoan, que se llama de Alfonso, de allí por la misma Mamoan al Lugar que llaman Nido de Cornelia; y de allí del mismo Lugar, y se extiende en derechura á la Piedra de Jove; y desde la misma Piedra, y se extiende en derechura al Coto de Lestido. Y hacemos esta Liberación, y donación perpetuamente por sufragio de nuestras Almas, y de nuestros Parientes, y que en adelante nadie se atreva, ni persona Eclesiástica, ó secular, poderosa ó no poderosa, Juez Real, ó Merino, á querer molestar al dicho Monasterio sobre esta Liberación arriba nombrada, ó tomar algo de ella, tener sobre ella alguna potestad, ó pedirla, sino que todo lo que pertenece, ó pareciere pertenecer á la voz del Rey, assi en las Heredades, como en los Fondos Reales, sea del referido Monasterio y Abad arriba nombrado, y de sus succesores en todo tiempo, y de los Monges del Convento presentes y futuros, habitantes allí en todo tiempo, libre y exempta de toda inquietud. Pero si alguno de los nuestros, presumieren ir contra este nuestro hecho expontáneo, ó quisieren intentarlo, incurra, además de la ira de Dios omnipotente, en la Real indignación, y sea condenado á el Infierno con Judas el traydor y Datan y Abiron, que los tragó vivos la tierra, y de nuestra parte sea condenada hasta la septima generación, sino satisfaciere plenariamente al referido Monasterio y á los Religiosos, habitantes allí en todo tiempo, y por la osadía temeraria, si algun daño hiciere, pague el quadruplo en pena, y veinte libras de oro purissimo al Fisco Real; y para que este nuestro Escrito, y Liberación arriba expresados, no puedan ser turvadas con ocasión alguna, sino que siempre permanezcan firmes, é inviolables, ponemos nuestro Signo, y lo confirmamos con las firmas de nuestros Nobles. Fecha la Carta de Donación en Xema, a quatro de las Nonas de Diciembre, a nuestro regreso de la expedición de Jerez, en la Era mil doscien-

tos quince, reynando el mismo victoriossisimo Señor Rey Fernando en Leon, Galicia, Asturias y Extremadura. Yo Fernando, por la Gracia de Dios, Rey de Leon, junto con mi hijo Alfonso, corroboramos, y confirmamos de propias manos este Escrito y Donación, que mandamos hacer=Pedro, Arzobispo de la Santa Iglesia de Santiago, confirma= Juan, obispo de Leon, confirma=Juan, obispo de Lugo, confirma= Vital, obispo de Salamanca, confirma=Alonso, obispo de Orense, confirma=Belgano, obispo de Tuy, confirma=Rabinato, obispo de Mondoñedo, confirma=Fernando, obispo de Astorga, confirma=Guillermo, obispo de Zamora, confirma=Pedro, obispo de Ciudad Rodrigo, confirma=Velasco, Conde de Limia, confirma=Gomez Gomez de Trastamara, confirma=Alfonso, Conde de la Ciudad y Salamantino, confirma= Gonzalo, Conde sin tierra, confirma=Gonzalo de Osorio, Mayordomo del Rey, confirma=Fernando Gutierrez, Alférez del Rey, confirma= Fernando de Ponce, sin tierra, confirma=Fernando Velez, en Asturias, confirma=Fernando Rodriguez de Benavente, confirma=Fernando Arias, de Castilla, confirma=Juan Arias, de Castilla, confirma=Yo Bernardo, Notario del Señor Rey, lo mandé escribir por mano del Arcediano, Chanciller, y confirmo el presente=Traducido de latin por mi D. Miguel Joseph de Aoiz, Cavallero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M., su Secretario, y de la Interpretación de Lenguas, y lo firmo en Madrid á primero de Julio de mil setecientos quarenta y cinco=Miguel Joseph de Aoiz=Rubricado=Derechos—Treinta reales vellon.

* * *

El privilegio primitivo se halla extendido sobre un pergamino perfectamente conservado. Son sus dimensiones 50 × 33 centímetros y consta de 30 líneas. Entre las dos columnas de suscriptores aparece la rueda del documento y el busto del monarca, según representa el gráfico, el cual, en el pergamino, mide 19'50 × 12'50 centímetros de tamaño.

No fué esta la única merced que desde Jema dispensó D. Fernando II al Abad Juan de Monfero. En la citada villa y con la misma fecha, le otorgó otros dos interesantes privilegios. El primero, tambien rodado, acotando los términos de las villas de Buriz y Labrada, y que por cierto, tiene como el nuestro, el busto del Rey dibujado á pluma. Se custodia en el Archivo General de Galicia y fué publicado por el distinguido escritor y paleógrafo D. Andrés Martínez Salazar en la *Co-*

lección Diplomática de Galicia Histórica, página 453. El segundo, es

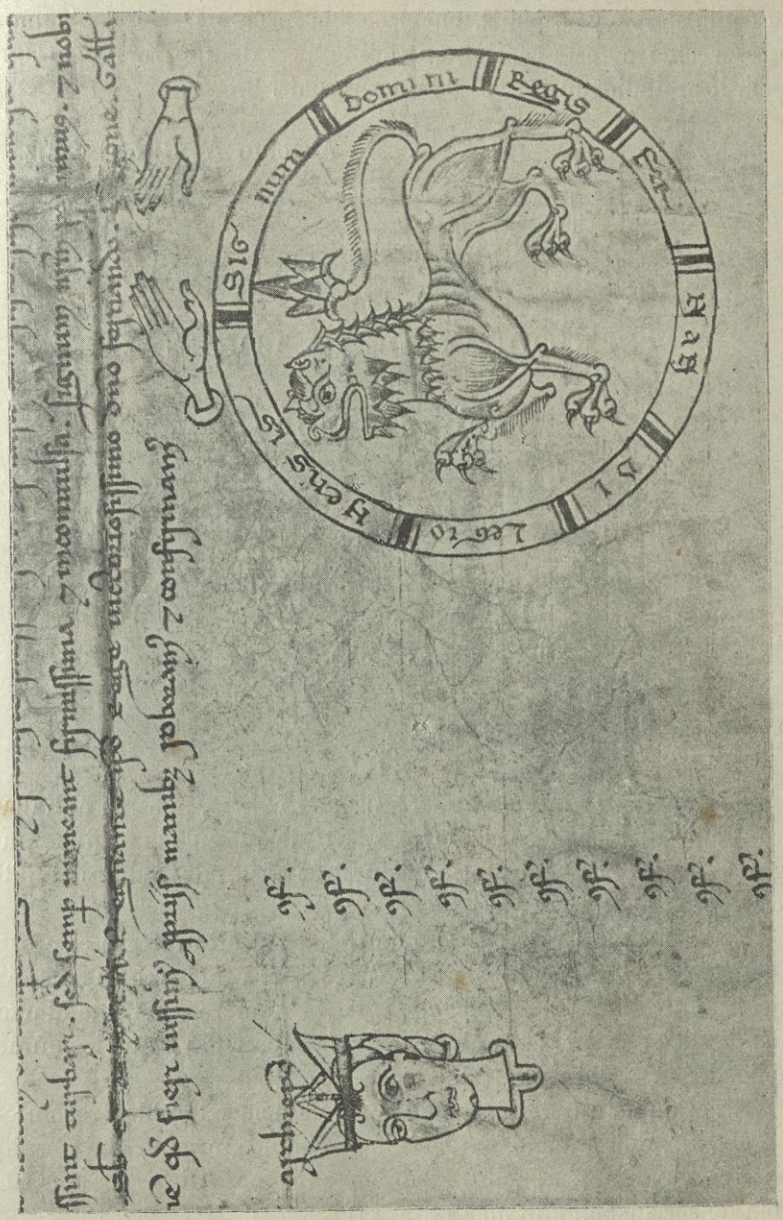

una confirmación al referido monasterio, de cuanto le había dado el Emperador su padre, haciéndole al propio tiempo, libre de pechos reales

y de portazgos, y de cuanto por mar y tierra tragese y portease. Este interesante privilegio, parece no encontrarse original en Galicia, pero una copia simple y en papel, moderna, la conserva D. César Vaamonde Lores, vecino de esta capital, que desde hace tiempo viene consagrándose á los estudios históricos de nuestro país.

ANTONIO A. REY ESCARIZ.

PERIODICOS DE LA CORUÑA

TERCERA ÉPOCA

De la Regencia de Cristina á los moderados (1833—1850)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA (1834 HASTA EL DIA)

(Conclusión)

V

No deja de ser interesante el hojeo del *Boletín*, pues en él hállanse curiosidades dignas de conservarse, aparte de que en sus páginas puede seguirse paso á paso la historia de nuestras tristes desventuras político-sociales.

En el número 12 de Febrero de 1838 se inserta íntegro el prospecto del *Semanario Instructivo*, de Santiago, que vemos recomendado por el jefe político D. Francisco Galvez, en el número del 19 de Marzo siguiente, diciendo que él también se había subscripto y que los números publicados eran dignos de encomio.

En el número 6 de Enero de 1845 anuncia y también recomienda *El Porvenir*, de Santiago, famosísimo periódico, órgano de la brillante juventud gallega de aquellos tiempos, cuyo periódico, por sus ideas, había de ser suspendido más tarde. (1)

(1) Puede decirse que este periódico fué el precursor de la Revolución gallega.

En 25 de Julio del mismo año publica el *Boletín* el prospecto de *La Armonía*, de Santiago.

VI

En el *Boletín* número 106 del año 1840 recomienda la *Historia de Galicia*, de Verea y Aguiar, publicando de este autor, en el número 123, un estudio titulado: *Observaciones al primer capítulo de la Historia general de España.*

Ese mismo año anuncia la próxima impresión de la «*Colección de viajes y noticias sobre establecimientos de Instrucción y Beneficencia, de represión y de reforma moral en Europa y América*» del ilustre economista coruñés D. Ramón de la Sagra.

VII

Sobre agricultura da continuamente noticias interesantes, llegando en 1838 á reproducir la obra *Elementos de Agricultura*, original del famoso D. Manuel Boedo Cardois, cura párroco de San Vicente de Vigo, cuya obra había sido impresa por Igueréta en 1836 (1).

Igualmente de comercio, industria y otros diferentes ramos trae el *Boletín* curiosos datos, noticias é informaciones, muy útiles hoy para poder apreciar el grado de adelanto de aquellas épocas.

VIII

Tal es, á grandes rasgos, lo más esencial que hemos encontrado en las páginas del *Boletín*.

En su larga existencia, múltiples han sido las transformaciones que ha sufrido, tanto en tamaño y precios de subscripción, como en cambio de imprentas, hasta que por último cuenta con establecimento propio, dependiente de la Diputación Provincial.

Este periódico oficial, uno de los contados que circula más profusamente entre nuestros aldeanos, y cuyas principales disposiciones suelen darse á conocer á los habitantes del campo por una lectura en el soto, á la salida de la misa, debía prestar á aquéllos mayores servicios. Si, como en sus comienzos, tragese artículos de agricultura, gana-

(1) En 4.°, 262 páginas.

Emigrado en América, publica allí, Boedo Cardois, *Grito del cura de aldea*, Buenos Aires, 1860, en 4.°, con su retrato.

dería é industrias rurales, notas de precios de ganado y cereales en diferentes comarcas y llevase en forma adecuada á la inteligencia despierta de los labradores gallegos cuestiones jurídicas y legales que con ellos se relacionan, gran elemento de progreso y cultura sería para nuestra región y muchos males podrían evitarse por el error y desconocimiento que se tiene en el campo de múltiples actos relacionados con la vida pública.

EUGENIO CARRÉ ALDAO.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Pérez Barreiro: *Gramática Castellana razonada, según los actuales conocimientos lingüísticos*—3.ª edición refundida—La Coruña, 1909.

Por el éxito de las anteriores ediciones de esta Gramática podría juzgarse de su bondad. Pero en la presente hay notables elementos que añaden mérito á las dos publicadas. Hombre de criterio justísimo, de bien probada cultura en la materia, conocedor de los más modernos avances que la Lingüística ha realizado, el Sr. Pérez Barreiro no podía dejar de poner su Gramática á compás de lo novísimo en su clase. Podemos afirmar, después de un detenido estudio, que no conocemos rival á esta edición de la obra del ilustre catedrático.

Libre de algunos pequeños atrevimientos de método, que estorbaban en las otras emisiones, aligerada de tablas y cuadros; aclaradas y perfeccionadas definiciones y conceptos, la Gramàtica resulta más didáctica é inteligible para los jóvenes que la estudien.

De lo mejor tratado en el libro, aunque no se le haya dado toda la extensión que su importancia requiere, es la *Fonética*, que presenta con gran claridad y exactitud y en forma que será útil á los extranjeros. Excelente es también el estudio que el autor hace de la transformación de las *letras* latinas en castellanas, lleno de erudición y demostrativo de un profundo conocimiento de la lengua madre y de la evolución de las romances.

La Sintaxis aparece muy concretada, adaptada admirablemente

para una obra de enseñanza á jóvenes, como es la de que tratamos; y sin que en ella falte nada esencial.

Desperdigadas entre el texto, pueden recogerse algunas notas sobre el gallego, resultado de la directa observación que el docto Catedrático del Instituto de la Coruña ha hecho de nuestro idioma, desde que tenemos el placer de contarle entre nuestros convecinos.

Nuestra felicitación por su notable libro, y esperemos la publicación, que anuncia, del *Diccionario etimológico*, que seguramente será digno de su autor y vendrá á llenar una necesidad harto sentida.

F. M. M.

BIBLIOGRAFÍA

Obras publicadas por escritores gallegos é impresas en la región

Biblioteca de escritores gallegos.—Volumen I: *Las mieles del rosal*, por Ramon del Valle-Inclán; 151 págs.. en 8.º—Madrid, 1910. Ptas. 2.

Boot Line Company.—*El turista en Galicia: La Suiza española*, folleto ilustrado con hermosos fotograbados, destinado á fomentar el turismo en Inglaterra hacia nuestra región—Londres.

Canitrot (Prudencio).—*Rías de ensueño*, 186 págs., en 8.º—Madrid, 1910. Pesetas 3.

Castro (Rosalía de).—*Follas novas*, poesías en gallego, tomo III de sus obras completas, 304 págs., en 8.º—Madrid, 1910. Ptas. 3'50.

Castro López (Manuel).—*Almanaque gallego para 1910*, por... con la colaboración de distinguidos escritores y artistas, 208 págs., en 4.º. Año XIII—Buenos Aires, 1909.

El Explorador Villarino, 94 págs., en 4.º—Buenos Aires, 1909.

Concurso *regional de ganado de Santiago en 1909*, en 4.º apaisado, con fotograbados, Coruña, 1910.

Eijan (Samuel).—*El país de Jesús.*

Eleizegui (Antonio).—*La minería en el Distrito Coruña-Lugo*, 1909.

Fernández Latorre (Juan).—*Discursos* pronunciados en el Congreso al discutirse el proyecto de ley de Comunicaciones marítimas y creación del impuesto de tonelaje págs., en 4.º mayor. (Costeada la edición por la Cámara de Comercio de La Coruña)—Coruña, 1909.

Garcia Larrü (Julián).—*Higiene general é higiene escolar*, premiado en el Certamen de Vigo, 1908, 99 págs., en 8.º—2.ª edición, Vigo, 1909.

Gradaille y Chao (Manuel) y Curt Adam.—*Manual de terapéutica de las enfermedades de los ojos*, págs., en 8.º—Coruña, 1910. Ptas, 4.

Horta y Pardo (Constantino).—*Tratado Universal de Documentos comerciales*, 352 págs., en 4.º—Habana, 1909. Ptas. 8.

In memoriam.—*Corona fúnebre á Justo Eliseo Areal*, 32 págs., en 5.º y retratos, texto castellano y gallego—Buenos Aires, 1909 (No se puso á la venta).

Lamas Carvajal (Valentín).—*Espiñas, follas e frores*, ramiño primeiro y ramiño segundo, tomo I de las obras completas, costeadas por el *Centro Gallego*, de la Habana, 188 págs., en 8.º—Orense. 1909. Ptas. 2'50.

Leguina (Enrique de).—*Arte antiguo: Esmaltes españoles*. Los frontales de Orense, San Miguel, Silos y Burgos. Ptas. 4. (No es gallego el autor)

Lence Santar y Guitián (Eduardo).—*Mondoñedo: El Santuario de los Remedios*, impreso por cuenta de D. Manuel Castro Alvite, párroco de los Remedios de Mondoñedo, 84 págs., en 8.º—Mondoñedo, 1909.

Lorenzana (Sarah).—*Las Aventuras de Hugo*, III. *El tio Sidoro*, 143 páginas, en 4.º—Madrid, 1909. Ptas. 1'25.

Memorias.—Como todos los años se han publicado en el de 1910 las de las Sucursales del Banco de España en Galicia, Cajas de Ahorros y Monte de Piedad, Sociedades Cooperativas de Consumo y Alumbrado, Cámaras de Comercio y todas cuantas por reglamento están obligadas á hacerlo, como Centros Gallegos, Sociedad de Beneficencia, etc.

Merino (R. P. Baltasar).—*Flora descriptiva é ilustrada de Galicia*, tomo III y último, 692 págs., en 4.º—Santiago, 1906. Ptas. 10.

Nan de Allariz (Alfredo).—*Fume de Palla*, poesías en gallego, 2.ª edición, con la contestación á la prohibición del libro por el Arzobispo de Santiago—Coruña, 1909. Ptas. 2'50.

Ollo (Pedro).—*Sátiras policromas*, en 8.º—Pontevedra, 1909. Ptas. 1.

Pardo y Puzo (Angel).—*Campesinas y Cortesanas*, poesías en gallego y castellano, con un prólogo de Galo Salinas, 132 págs., en 8.º—Madrid, 1909, Ptas. 2.

Pedreira Taibo (Leopoldo).—*Rudimentos de Geografía*, en rústica—Coruña. 1908—5 ptas. (No se puso á la venta hasta 1909.)

Ponte y Blanco (Francisco).—*De la Coruña á Paris, impresiones de un viaje* 104 págs., en 4.º—Coruña, 1910. (No se puso á la venta.)

Ribalta (Aurelio).—*Libro de Konsagración*, feixe de poesías gallegas, 168 págs., en 8.º—Madrid, 1910. Ptas. 3.

Rios Fernández (José).—*Cartilla de educación patriótica*, 58 págs., en 8.º—Santiago, 1909.

Rivera (Celestino R.).—*Breve reseña histórica y artística del Gran Hospital de Santiago*, 24 págs., ilustrada con fotograbados—Santiago, 1910.

Santiago Gadea (Augusto C. de).—*La jura de la Bandera*, catecismo patriótico, 94 págs., en 4.º, nueva edición—Madrid, 1909. Ptas. 0'25.

Saralegui y Medina (Leandro).—*Almanaque de Ferrol para 1910*, dirigido por D.... con la colaboración de distinguidos escritores, 200 págs., en 4.º - Ferrol, 1909. Ptas 1.

Libunca, estudio histórico, págs., en 4.º—Ferrol, 1909. (No se puso á la venta.)

Soto Menlle (Eloy).—*Conferencia pronunciada* por el Capitán de este

cuerpo D... en el acto de preparación de los reclutas para el solemne de la jura de la Bandera, 37 págs., en 8.°—Santiago, 1909.

Soto Trellez (M.).—*Cartilla vinícola*, premiada en el Certamen de Vigo—Coruña, 1909. Ptas. 1'50.

Tio Marcos da Portela.—*Catecismo do labrego*, 14ª edición, 36 págs., en 8.°—Orense, 1908.

Catecismo do labrego, 15ª edicióu, 36 págs., en 8.°—Orense, 1909.

Valcarce (Javier).—*Romancero prosáico*, en 8.°—Madrid, 1909. Ptas. 3.

Valle Inclan (Ramón).—Obras completas.—*Cofre de Sándalo*, tomo I, 222 págs., en 8.°—Madrid, 1909. Ptas. 3'50.

La guerra carlista: vol. II. *El resplandor de la hoguera*, 243 págs., en 8.°—Madrid, 1909. Ptas. 3'50.

Vol. III *Gerifaltes de antaño*, págs., en 8.°—Madrid 1909. Ptas. 3'50.

Historias de amor, en 8.°—Madrid, 1909. Ptas. 4'50.

Memoires aimables du marquis de Bradomin, en 18, traducido por Charles Barthes—Paris, 1909. Ptas. 3'50.

Las mieles del rosal, vol. I de la «Biblioteca de Escritores Gallegos», 151 páginas, en 8.°—Madrid, 1910. Ptas. 2.

E. C. A.

SECCIÓN OFICIAL

Junta Ordinaria de 12 de Marzo de 1910

Fué presidida por D. Manuel Murguía, actuando de Secretario don Eugenio Carré.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de las comunicaciones recibidas, entre ellas una de D. Vicente López Veiga, de la Habana, haciendo presente que el magnífico libro de actas de la Academia, premiado con medalla de oro en la Exposición de Santiago, de que se dió cuenta en la Junta Ordinaria de 13 de Diciembre último, era obsequio también de D. Serafin Caula, socio del Sr. López Veiga, y no de éste solamente, y rogando, por lo tanto, á la Corporación, que se hiciese constar que el aludido obsequio era dedicado á la misma por la razón social «López y Caula». La Corporación así lo acordó, consignando al propio tiempo en acta nueva-

mente su agradecimiento á los Sres. López y Caula por tan generoso proceder.

Leyose una relación de los libros recibidos con destino á la biblioteca, acordándose un voto de gracias á todos los señores donantes, y muy especialmente al Correspondiente D. Manuel Mosquera Lequerica por su cesión á la misma, entre otras, de la magnífica obra *Histoire des Romains depuis les temps les plus reculés jusqu'a l'invasion des barbares*, por Víctor Duruy, compuesta de siete gruesos volúmenes lujosamente encuadernados.

Fueron propuestos para Académicos de Número: en la vacante por renuncia de D. Leandro de Saralegui y Medina, el Sr. D. Juan Jacobo Durán y Loriga, de la Coruña; en la ocurrida por fallecimiento de D. Salvador Golpe, el Sr. D. Manuel Núñez González, de Verin; y en la que también existe por fallecimiento de D. José Ogea, el Excelentísimo Sr. D. Adriano López Morillo, de la Coruña.

Igualmente fueron propuestos para Correspondientes, los señores D. Valentín Villanueva, de Santiago; Ilmo. Sr. José de Souza Barroso, Obispo de Oporto; José Cervaens Rodríguez, de Oporto; y el Dr. H. Bourgeois, de Bruselas.

Aprobaronse los dictámenes de las propuestas de los Correspondientes Sres. D. José M.ª Ozores de Prado, de la Coruña; Ricardo Blanco Cicerón, Antonio López Carballeira y Leopoldo Eijo, de Santiago; Miguel Fernández de Lema, de Vigo; Manuel de Saralegui y Medina, de Madrid; y José Joaquím Núnez, de Beja (Portugal); y el de Adjunto del Sr. D. Vicente Naveira Veiga, de Santiago; todos los cuales fueron proclamados.

El Sr. Marqués de San Martín de nuevo hizo presente á la Academia su deseo de que en el Archivo de la misma se recojan y reunan el mayor número posible de autógrafos de hijos ilustres de Galicia, tanto de los antiguos como de los contemporáneos. Se acordó dirigirse á diferentes personalidades solicitando dichos autógrafos conforme á lo propuesto por el Sr. Marqués de San Martín.

Y por último, el Sr. Tettamancy leyó un notabilísimo trabajo histórico referente á la guerra de la Independencia, por el cual fué muy aplaudido y felicitado por todos los Sres. Académicos presentes.

La Coruña.—Imprenta y fotograbado de Ferrer, Real, 61